

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

21 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2010, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios denominado "Trabajos de auditoría para la realización de la certificación de la cuenta del organismo pagador del FEAGA y del FEADER, campaña 2009-2010".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información: Contratación, calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta:
 1. Dependencia: Secretaría General Técnica, Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 2. Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.
 3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 4. Teléfono: 915 802 370.
 5. Telefax: 915 809 800.
 6. Correo electrónico: hac_contratacionecohac.@madrid.org
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 05-AT-1.4/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Trabajos de auditoría para la realización de la certificación de la cuenta del organismo pagador del FEAGA y del FEADER, campaña 2009-2010.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Siete meses.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Siete meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): ...
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): ...
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 74100000-0.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento. Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterio de adjudicación: Precio.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 65.912,71 euros.
 - b) IVA (18 por 100): 11.864,29 euros.
 - c) Importe total: 77.777 euros.
5. Garantía exigida:
 - a) Provisional: 1.318,25 euros.
 - b) Definitiva: 5 por 100 importe adjudicación del contrato, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (RGLCAP): No procede.
 - b) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterios de selección: Se considerará que el licitador tiene suficiente solvencia económica y financiera para ejecutar el presente contrato si el importe neto de la cifra de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato supera, en cada uno de los tres últimos años disponibles, en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, al menos, el doble del presupuesto de licitación.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Criterios de selección: Experiencia del licitador en la realización de, al menos, dos contratos, cuyo objeto hubiera sido trabajos de auditoría para la certificación de las cuentas anuales FEOGA Garantía o FEAGA-FEADER, en los últimos tres años.
 - Artículo 67.e) Ley de Contratos del Sector Público: Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato, que deberá acreditarse mediante currículum vitae y certificado correspondiente.
Criterios de selección: El supervisor general de los trabajos, con categoría de Socio-Director, será en la actualidad auditor ejerciente, lo que se acreditará mediante un certificado del Instituto de Contabilidad y Auditorías de Cuentas (ICAC), conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditorías de Cuentas.
Experiencia profesional de, al menos, una persona responsable de la ejecución del contrato (con categoría de Jefe de Equipo o equivalente) en la realización de, como mínimo, dos controles financieros relativos a la certificación de las cuentas anuales FEOGA Garantía o FEAGA-FEADER en los últimos tres años.
Los requisitos anteriores se deberán acreditar mediante certificación del órgano por cuenta de quien se realizó el trabajo de control financiero, o mediante declaración responsable de la empresa de auditoría que acredite los mismos extremos requeridos en dicha certificación.
Además se exigirá el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato, personal que haya permanecido un año en una empresa de auditoría.
 - c) Otros requisitos específicos: ...
 - d) Contratos reservados: No.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: según lo dispuesto en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2) Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta Registro, de nueve a catorce horas.
 - 3) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - 4) Dirección electrónica: No procede.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
- e) Admisión de variantes, si procede: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
- 8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Consejería de Economía y Hacienda, calle Príncipe de Vergara, número 132, Sala de Juntas de la cuarta planta.
 - b) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - c) Apertura de sobres de proposiciones económicas: El séptimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o inhábil la realización del acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día siguiente hábil. Hora: A las diez.
- 9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
- 10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...
- 11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Madrid, a 26 de marzo de 2010.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/1.396/10)